



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: El menor S.M.G.

REPRESENTANTE: ADRIANA MILENA GUTIERREZ BOTERO

DEMANDADOS: SILVER JAMET MAESTRE OLIVELLA

RADICACIÓN N°: 2021-00072

Valledupar, Cesar, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la titular del despacho estará de permiso, el cual fue concedido por el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, y que coincide con la fecha que se tenía programada para celebrar audiencia en el presente proceso, es decir el 16 de septiembre de 2022 se hace necesario reprogramarla.

En consecuencia, para realizar la diligencia, se señala el treinta (30) de septiembre del presente año a las 10:00 A.M.

Con respecto al presente proceso, como se debe regular la cuota de alimentos del proceso con radicado N° 20001311000320060043500, el cual se adelantó en el Juzgado Tercero de Familia de Valledupar, se ordena notificar personalmente a la representante legal de los menores S.J.M.A., S.J.M.A. y S.J.M.A., señora JUDITH CELEMA ALVAREZ USTARIZ identificada con cédula de ciudadanía N° 51.714.695, sobre la regulación que se va a realizar en este proceso; lo anterior, con fundamento en el artículo 131 del nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78c6767862d8b9effe1638ca063e3564ede2c76a656fa0509669463aa796ddb4**

Documento generado en 14/09/2022 05:35:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>